



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
FUNDACION VICTORIA ELENA

Fecha expedición: 2020/06/26 - 09:35:41 **** Recibo No. S000710387 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200626-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN d6v2pGVmCP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION VICTORIA ELENA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901077561-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : TULUA
DOMICILIO : ANDALUCIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001914
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 03 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 18 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 1,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 5 NRO. 4 - 03 CASA E2
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76036 - ANDALUCIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2234348
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3103207651
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : luzero69@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 5 NRO. 4 - 03 CASA E2
MUNICIPIO : 76036 - ANDALUCIA
TELÉFONO 1 : 2234348
TELÉFONO 3 : 3103207651
CORREO ELECTRÓNICO : luzero69@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : luzero69@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8551 - FORMACION ACADEMICA NO FORMAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : P8552 - ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA



**CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
FUNDACION VICTORIA ELENA**

Fecha expedición: 2020/06/26 - 09:35:41 **** **Recibo No.** S000710387 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200626-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN d6v2pGVmCP

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2017 SUSCRITA POR , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1055 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION VICTORIA ELENA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VALLE

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO.- LA FUNDACION VICTORIA ELENA SE CONSTITUYE COMO UN INSTRUMENTO PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y LA CONSTRUCCION DEPAZ, A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DEL ESPIRITU MEDIANTE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, QUE A SU VEZ CAPACITEN PARA ADQUIRIR HABILIDADES EN DIFERENTES ARTES Y OFICIOS QUE LES PERMITAN POTENCIALIZAR SU LIDERAZGO Y DESEMPEÑARSE ACTIVAMENTE EN UNA SOCIEDAD QUE BUSCA LA PAZ SOSTENIBLE Y QUE PRECISA EDUCAR EN VALORES FAMILIARES, CON UN PROFUNDO RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS.

SE PRETENDE COORDINAR ESFUERZOS ECONOMICOS DE LOS PATROCINADORES NACIONALES E INTERNACIONALES, PUBLICOS Y PRIVADOS, CON EL FIN DE PROMOVER ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, DE CAPACITACION Y/O FORMACION EN ARTES Y OFICIOS, PROMOCION Y COMUNICACION EN COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CULTURA DE PAZ, EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, DESARROLLO HUMANO Y FAMILIAR, ASISTENCIA TECNICA, DESARROLLO COMUNITARIO Y PRESTACION DE SERVICIOS.

ASI MISMO, SE PRETENDE TRABAJAR CON NIÑOS, JOVENES, ADULTOS HOMBRES Y MUJERES, ADULTOS MAYORES, VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y POBLACION EN GENERAL, POR LA RECONSTRUCCION DE LA CONFIANZA Y DEL TEJIDO SOCIAL BASADO EN LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION, LA CONVIVENCIA, COOPERACION, LA SOLIDARIDAD, LA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS, LA EQUIDAD DE GENERO, LA CULTURA DE PAZ Y EL RESPETO DE LA LEY.

CUMPLIMIENTO.- LA FUNDACION PODRA CUMPLIR CON EL OBJETO AQUI DESCRITO, BIEN DIRECTAMENTE O A TRAVES DE ENTIDADES E INSTITUCIONES DEDICADAS A LOS FINES ENUNCIADOS.

ACTIVIDADES.- PARA DESARROLLAR SU OBJETO LA FUNDACION PUEDE:

A. CAPACITACION Y/O FORMACION

A. PROMOVER Y FOMENTAR LA PRACTICA DEPORTIVA COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL SISTEMA EDUCATIVO Y RECREATIVO A TRAVES DE PERSONAL IDONEO PARA ELLO.

B. CONSTRUIR CONOCIMIENTO (SABER) Y BRINDAR HERRAMIENTAS DE MANERA INTEGRAL EN EL HACER Y EL SER, DIRIGIDOS A DEPORTISTAS, FAMILIARES, AMIGOS Y ALLEGADOS.

C. PLANEAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION EN AREAS DEL FORTALECIMIENTO HUMANO, CULTURA DE PAZ, COMPETENCIAS CIUDADANAS Y RECONCILIACION.

D. PLANEAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACION EN ARTES U OFICIOS TRADICIONALES VINCULADOS AL PATRIMONIO CULTURAL Y ECONOMICO DE LA REGION, QUE APORTEN A LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE VIDA.

E. ORGANIZAR Y DESARROLLAR SEMINARIOS Y/O TALLERES DE ESPIRITU EMPRESARIAL, GRUPAL, FAMILIAR Y PERSONAL, QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y LA REGION.

F. EMPODERAR A LOS JOVENES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y PROSPERIDAD.

G. ESTABLECER ALIANZAS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS DE FORMACION EN MENCION.



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
FUNDACION VICTORIA ELENA

Fecha expedición: 2020/06/26 - 09:35:41 **** Recibo No. S000710387 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200626-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN d6v2pGVmCP

- H. CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE PERMITAN UNA FORMACION INTEGRAL EN TODOS LOS AMBITOS Y QUE CORRESPONDA CON LAS EXPECTATIVAS DE LA FUNDACION.
- I. GENERAR ALIANZAS CON PERSONAS NATURALES NACIONALES Y EXTRANJERAS -VOLUNTARIOS-. QUE QUIERAN COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS SOBRE FORMACION PERSONAL Y EMPRESARIAL.
- J. APOYAR A LOS DEPORTISTAS QUE HAGAN PARTE DE LOS CONVENIOS Y/O PROGRAMAS CONCEBIDOS POR PARTE DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS CON LA FUNDACION VICTORIA ELENA PARA QUE ACCEDAN A LOS MISMOS.
- K. FOMENTAR Y AYUDAR AL INTERCAMBIO DEPORTIVO NACIONAL E INTERNACIONAL, TANTO COMPETITIVO COMO FORMATIVO.
- L. GENERAR Y FORTALECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN HACIA UNA CALIDAD DE VIDA MAS SANA DENTRO Y FUERA DEL SALON DE CLASES DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS.
- M. EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES, SUSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONVENIOS DE COLABORACION CON INSTITUCIONES, ORGANISMOS O ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, ASI COMO ADMINISTRACIONES PUBLICAS.
- N. LA CONSECUION DE RECURSOS ECONOMICOS, AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y FINES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA FUNDACION Y QUE REDUNDEN EN SU BENEFICIO.

B.ASISTENCIA TECNICA

- A.PROMOVER LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS QUE PUEDAN RESULTAR DE LOS PROCESOS DE CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO QUE PROMUEVA LA FUNDACION.
- B. FOMENTAR Y PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN TODOS LOS NIVELES.
- C. CAPACITAR EN DESTREZAS Y SOSTENIBILIDAD.
- D. CAPACITAR EN RIESGOS LABORALES Y MEDIO AMBIENTE.
- E. REALIZAR CONVENIOS E INTERCAMBIOS EDUCATIVOS A EFECTOS DE RECIBIR ASISTENCIA TECNICA O PROFESIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- C.DESARROLLO HUMANO Y FAMILIAR
 - A. ELABORACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN CULTURA DE PAZ, RECONCILIACION, COMPETENCIAS CIUDADANAS Y DERECHOS HUMANOS PARA BENEFICIADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA FUNDACION, FAMILIAS Y GRUPO DE COLABORADORES.
 - B. CREACION DE GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS QUE APOYEN EL PROCESO FORMATIVO DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION.
 - C. CREACION DE GRUPOS DE APOYO PARA FINES FORMATIVOS Y/O TERAPEUTICOS.
 - D. SERVICIO DE TERAPIA Y/O ORIENTACION INDIVIDUAL, FAMILIAR Y GRUPAL.
 - E. CONTRATACION O CREACION DE ALIANZAS ORGANIZACIONALES Y PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, CRECIMIENTO PERSONAL Y DEPORTIVOS.
 - F. PARTICIPACION EN EVENTOS RECREATIVOS Y COMPETITIVOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

D.DESARROLLO COMUNITARIO

- A. MANTENER UNA PERMANENTE INTERACCION CON EL CONTEXTO MUNICIPAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, A FIN DE ESTAR AL TANTO DE LAS POLITICAS SOCIO-ECONOMICAS QUE EN ESTOS ESPACIOS SE GENEREN CON EL FIN DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE SIN SALIRSE DE SU OBJETO SOCIAL.
- B. DESARROLLAR PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES COMUNITARIAS BAJO SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA DIRIGIDOS A GRUPOS QUE POR SU VULNERABILIDAD NO TIENEN ACCESO AL DESARROLLO LOCAL.
- C. DIRIGIR ALGUNAS ACCIONES DE SUS SERVICIOS PARA CREAR ESPACIOS SALUDABLES DENTRO DE LAS COMUNIDADES O POBLACIONES DESVALIDAS.
- D. ADMINISTRAR, CONSTRUIR ESCENARIOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES PRIVADOS Y PUBLICOS EN CONCESION, COMODATO O CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DEPORTIVAS, FORMATIVAS Y CULTURALES.
- E. CONSTITUIR Y ORGANIZAR CLUBES DEPORTIVOS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR, Y OBTENER SU RECONOCIMIENTO ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES. ADSCRIBIRSE A LIGAS Y PARTICIPAR EN TORNEOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

E. PROMOCION Y COMUNICACION

- A. REALIZAR CAMPAÑAS DEPORTIVAS, FORMATIVAS, SOCIALES Y RECREATIVAS EN FAVOR DEL BIENESTAR DE



**CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
FUNDACION VICTORIA ELENA**

Fecha expedición: 2020/06/26 - 09:35:41 **** **Recibo No.** S000710387 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200626-0004
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN d6v2pGVmCP**

NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS QUE PERMITAN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL FOMENTO DE VALORES EN LA SOCIEDAD.

B. CREACION Y CONCESION DE AYUDAS, BECAS Y PREMIOS DESTINADOS A PROMOVER LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y ARTISTICAS, ASI COMO A FINES DE FORMACION, ESTUDIO E INVESTIGACION.

C. PROMOCION, ORGANIZACION, GESTION Y ADMINISTRACION DE CONGRESOS, TORNEOS, CURSOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, REUNIONES, EXPOSICIONES, JORNADAS, COLOQUIOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE INDOLE DEPORTIVA, EDUCATIVA, SOCIAL O CULTURAL QUE SE ESTIMEN E INTERES PARA LOS FINES DE LA FUNDACION, ASI COMO LA PARTICIPACION EN LAS MISMAS.

D. CONTRATAR CON EMPRESAS DE COMUNICACION LA TRANSMISION Y REPRODUCCION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, CHARLAS, ENTREVISTAS, FOROS, TERTULIAS, ENTRE OTROS QUE DIVULGUEN Y PROMUEVAN EL OBJETO DE LA FUNDACION.

E. GENERAR PROGRAMAS EDUCATIVOS DE AUTORIA PROPIA O EN ALIANZA CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, BIEN SEA AUDIOVISUAL O GRAFICO QUE PERMITA DIFUNDIR EL OBJETO DE LA FUNDACION, EL CUAL PODRIA EVENTUALMENTE SER COMERCIALIZADO.

E. DIFUNDIR A TRAVES DE PUBLICACIONES LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL PROCESO ORGANIZATIVO Y DE INVESTIGACION, LOS PORTAFOLIOS DE SERVICIOS Y LAS POSIBILIDADES DE CAPITALIZACION O PARTICIPACION EN LOS PROYECTOS RESULTANTES.

F. PRESTACION DE SERVICIOS

PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL LA FUNDACION PODRA CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS PARA BRINDAR SERVICIOS GENERALES EN EL AMBITO INSTITUCIONAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO.- PARA CUMPLIR SU OBJETIVO LA FUNDACION PUEDE ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRENDARIO; DAR Y RECIBIR DINERO MUTUO, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR, Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTAR O ACCEDER A CREDITOS, CONTRAER OBLIGACIONES, RECIBIR AUXILIOS DE PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL, ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE CONTEMPLAN EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION, DE BIENES O RENTAS QUE RECIBA O ADQUIERA A CUALQUIER TITULO DE ENTIDADES O PERSONAS PUBLICAS O PRIVADAS, LOS INTERESES DE LAS SUMAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS O PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, EL PRODUCTO DE ACTIVIDADES CUANDO HAYA LUGAR A ELLO, LAS SUMAS QUE SE RECIBEN POR LA PRESTACION DE ALGUN SERVICIO, POR LA VENTA O ALQUILER DE BIENES, LOS LEGADOS O HERENCIAS QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SEGUN SEA EL CASO, DESIGNAR APODERADOS Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY.

PARAGRAFO PRIMERO.- POR SER UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, LOS RENDIMIENTOS QUE SE OBTIENEN EN EL DESARROLLO DE SU EJERCICIO NO SON OBJETO DE SU DISTRIBUCION ENTRE LOS MIEMBROS, POR LO TANTO LOS RECURSOS QUE SUS MIEMBROS ENTREGAN A LA FUNDACION NO SE CONSIDERAN APOORTE DE CAPITAL, SINO CONTRIBUCIONES DE SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION Y EN NINGUN CASO SON REEMBOLSABLES NI TRANSFERIBLES.

PARAGRAFO SEGUNDO.- A FIN DE QUE LA FUNDACION PUEDA CUMPLIR SUS PROPOSITOS SIN CORRER EL RIESGO DE EMPRENDER PROYECTOS CUYA REALIZACION NO SEA POSIBLE O VIABLE ECONOMICAMENTE, SE ESTABLECE QUE LA FUNDACION VICTORIA ELENA NO PODRA ASUMIR RESPONSABILIDADES DE INDOLE ECONOMICA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS, SINO CUENTA DE ANTEMANO CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVARLOS A SU TERMINO O CON CERTEZA DE RECAUDO A TIEMPO.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA DIRECCION, ADMINISTRACION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA FUNDACION ESTARA A CARGO DE:

A.- ASAMBLEA GENERAL



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
FUNDACION VICTORIA ELENA

Fecha expedición: 2020/06/26 - 09:35:41 **** Recibo No. S000710387 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200626-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUENVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN d6v2pGVmCP

- B.- JUNTA DIRECTIVA
- C.- DIRECTOR EJECUTIVO

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL LAS SIGUIENTES:

- A. ESTABLECER LAS POLITICAS Y DIRECTRICES GENERALES DE LA FUNDACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO EN LA ASAMBLEA SIGUIENTE.
- B. APROBAR LOS ESTATUTOS Y SUS REFORMAS.
- C. EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS.
- D. EXAMINAR LOS INFORMES DE LOS ORGANOS DE DIRECCION, DE ADMINISTRACION Y DE VIGILANCIA, CON EL FIN DE CONTROLAR Y EVALUAR EL DESARROLLO Y RESULTADOS DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS A ESTOS.
- E. DECRETAR LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA FUNDACION POR LA MAYORIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS, NOMBRAR EL LIQUIDADOR, LO MISMO QUE DISPONER DE PRORROGA DE SU DURACION ANTES DEL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE DURACION PREVISTO.
- F. ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REMOVERLOS CUANDO INCUMPLAN SUS FUNCIONES Y DEBERES, CONFORME A LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.
- G. ELEGIR AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, QUIENES PODRAN SER PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, Y FIJARLES SU REMUNERACION.
- H. DELEGAR EN LA JUNTA DIRECTIVA LAS FACULTADES Y FUNCIONES QUE CREA CONVENIENTES.
- I. LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LA LEY, LOS ESTATUTOS O LAS QUE POR SU NATURALEZA LE CORRESPONDAN COMO ORGANO SUPREMO DE DIRECCION DE LA ASOCIACION.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

- A. DICTAR SU PROPIO REGLAMENTO Y LOS DEMAS QUE LE ATRIBUYA ESTOS ESTATUTOS
- B. JECUTAR Y DESARROLLAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y CUIDAR LA INVERSION DE LOS FONDOS DE LA FUNDACION
- C. APROBAR EL INGRESO Y RETIRO DE ASOCIADOS Y DICTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA ESTOS DOS EVENTOS
- D. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR TODAS LAS DILIGENCIAS, GESTIONES Y RECOMENDACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION
- E. TRAZAR LAS POLITICAS DE LA FUNDACION, NECESARIAS PARA LA BUENA ADMINISTRACION DE LA MISMA.
- F. ORGANIZAR SUS PLANES Y PROGRAMAS.
- G. NOMBRAR POR UN PERIODO DE DOS AÑOS AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION Y FIJARLE SU REMUNERACION.
- H. NOMBRAR EN SU SENO EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- I. FIJAR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FUNDACION Y SU REMUNERACION.
- J. ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EXPULSION O SANCION DE LOS MIEMBROS.
- K. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS SETECIENTOS (700) SALARIOS MINIMOS MENSUAL LEGAL VIGENTES.
- I. APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS
- M. NOMBRAR LOS COMITES QUE ESTIME CONVENIENTES.
- N .LAS DEMAS QUE LE ESTABLEZCAN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LA LEY.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- A. PRESIDIR LA JUNTA DIRECTIVA.
- B. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.
- C. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS SESIONES.
- D. SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE LA SESIONES.
- E. TRAZAR LAS ORIENTACIONES GENERALES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- F. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN PARA LA FUNDACION.
- G. SOLICITAR A LOS DEMAS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES QUE CONSIDERE NECESARIOS.
- H. RESPONDER ANTE LA ASAMBLEA GENERAL POR LA EJECUCION DE LOS PLANES QUE HAYAN SIDO RECOMENDADOS A LA JUNTA DIRECTIVA.
- I. PODRA EL PRESIDENTE DESEMPEÑARSE COMO DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACION, SI ASI LO APRUEBA LA JUNTA DIRECTIVA.



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
FUNDACION VICTORIA ELENA

Fecha expedición: 2020/06/26 - 09:35:41 **** Recibo No. S000710387 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200626-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN d6v2pGVmCP

PARAGRAFO: EL PRESIDENTE HARA LAS VECES DE DIRECTOR EJECUTIVO MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA NO HAGA EL NOMBRAMIENTO DE UN PARTICULAR.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE.

- A. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES ABSOLUTAS.
- B. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

PARAGRAFO. SI FALTARE AL PRESIDENTE DEFINITIVAMENTE LA JUNTA DIRECTIVA LO CONFIRMARA COMO PRESIDENTE PARA EL RESTO DEL PERIODO, SI LO CONSIDERA PERTINENTE. EN CASO NEGATIVO, LE CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL ELEGIR NUEVO PRESIDENTE.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO

- A. USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL
- B. DESIGNAR LOS COLABORADORES QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.
- C. PRESENTAR INFORMES DE SU GESTION A LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.
- D. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.
- E. CELEBRAR CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA FUNDACION SEA PARTE, SIGUIENDO AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS Y DOCUMENTOS.
- F. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS REGLAMENTOS QUE RIGEN PARA LA SOCIEDAD
- G. LAS DEMAS ACORDES CON LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1055 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	DIUSABA ROJAS VICTOR	CC 19,367,568

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1055 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	RODRIGUEZ HURTADO LUZ HELENA	CC 66,715,329

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1055 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	ECHEVERRI VARELA LINA MARIA	CC 66,725,273

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1055



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
FUNDACION VICTORIA ELENA

Fecha expedición: 2020/06/26 - 09:35:41 **** Recibo No. S000710387 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200626-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN d6v2pGVmCP

DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS
:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	GONZALEZ BAENA NELSON	CC 10,212,122

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1055
DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS
:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	PEREZ RODRIGUEZ SANTIAGO	CC 1,114,064,351

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1055
DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS
:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MORALES ESPINOSA EDGNA RUTH	CC 51,799,680

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1055
DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS
:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGUEZ HURTADO LUZ HELENA	CC 66,715,329

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1055
DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS
:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	DIUSABA ROJAS VICTOR	CC 19,367,568

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1055
DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS
:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARDONA ARIAS BLANCA NUBIA	CC 29,899,270	54859-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
FUNDACION VICTORIA ELENA**

Fecha expedición: 2020/06/26 - 09:35:42 **** **Recibo No.** S000710387 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200626-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN d6v2pGVmCP

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$87,849,783

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8551

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siitulia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación d6v2pGVmCP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
FUNDACION VICTORIA ELENA

Fecha expedición: 2020/06/26 - 09:35:42 **** Recibo No. S000710387 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200626-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN d6v2pGVmCP

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
